	<b>Ficha de Seguridad</b>	Pág. 1 de 10		
		Rev. : 4	Fecha : 10/04/2015	
<b>Limpiacristales x20 ref. 4OMP06503</b> Elaborada según Reglamento nº 453/2010				

## 1. Identificación del preparado y de la sociedad o empresa

1.1. Nombre Comercial: Toallitas Limpiacristales LANTA x 20

1.2. Usos:

- a. Usos identificados: Toallitas impregnadas. Eliminan la suciedad de los cristales
- b. Usos desaconsejados: uso para la higiene personal.

1.3. Nombre de fabricante:

OPTIMAL CARE S.A  
Avda. Islas Filipinas, s/n 19210-Yunquera de Henares (Guadalajara)  
Teléfono: 949 33 10 55 / Fax: 949 33 13 19  
[optimal@optimalcaresa.com](mailto:optimal@optimalcaresa.com)

1.4.

Teléfono de Emergencia 24h: 0034 91 562 04 20

## 2. Identificación de peligros

2.1 Clasificación de la mezcla:

2.1.1. Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP)

Este producto no cumple los criterios para clasificarse en una clase de peligro con arreglo al Reglamento (CE) No. 1272/2008 sobre la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y preparados. Sin embargo, se facilitará una ficha de seguridad previa solicitud, ya que contiene algún componente sujeto a un límite de exposición profesional en la comunidad.

2.1.2. Clasificación con arreglo a la Directiva 1999/45/EC

Este producto es clasificado como no peligroso

2.2 Elementos de la etiqueta

Consejos de Prudencia:

**Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)**

**P102:** Mantener fuera del alcance de los niños.

**P262:** Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.


**P301+P310:** En caso de ingestión: llamar inmediatamente a un centro de información toxicológica o a un médico si se encuentra mal


2.3 Otros peligros:



No hay datos disponibles

## 3. Composición / información sobre los componentes

Descripción química: Mezclas de sustancias en el líquido de impregnación:

Chemical name	Nº Cas	Nº CE	REACH Registration No.	% [weight]	Classification 67/548/EC et/ou 1999/45/ CE	Classification/ Symbol EC/ 1272/2008
Ethanol	64-17-5	200-578-6	01-2119457610-43-XXXX	4- 3.84	F; R11	Flam. Liq.2 H225 Eye irrit.2 H319 

	<b>Ficha de Seguridad</b>	Pág. 2 de 10		
		Rev. : 4	Fecha : 10/04/2015	
<b>Limpiacristales x20 ref. 4OMP06503</b> Elaborada según Reglamento nº 453/2010				

Isopropyl Alcohol	67-63-0	200-661-7	01-2119457558-25-XXXX	4	F; R11	Flam. Liq.2 H225 Eye irrit.2 H319, STOT SE 3 H336  
-------------------	---------	-----------	-----------------------	---	--------	--

Las clasificaciones según CLP se basan en todos los datos actuales disponibles, incluyendo las de conocidas organizaciones internacionales. Estas clasificaciones están sujetas a revisión a medida que más información está disponible.

Véase el texto completo de las indicaciones de peligro y frases R en la SECCIÓN 16

#### 4. Primeros auxilios

##### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

**Por inhalación:** En caso de síntomas, trasladar al afectado al aire libre y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

**Por contacto con la piel:** Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con la piel, sin embargo, en caso de contacto se recomienda limpiar la zona afectada con agua por arrastre y con jabón neutro.

**Por contacto con los ojos:** Enjuagar con agua hasta la eliminación del producto. En caso de molestias, acudir al médico con la FDS de este producto.

**Por ingestión:** En caso de ingestión de grandes cantidades, se recomienda solicitar asistencia médica.

##### 4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

##### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

No hay requisitos especiales.

#### 5. Medidas de lucha contra incendios

##### 5.1 Medios de extinción.

Producto no inflamable, bajo riesgo de incendio por las características de inflamabilidad del producto en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En el caso de la existencia de combustión mantenida como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido se puede emplear cualquier tipo de agente extintor (Polvo ABC, agua,...)

##### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla.

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

##### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.


Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias.

#### 6. Medidas en caso de vertido accidental

##### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

	<b>Ficha de Seguridad</b>	Pág. 3 de 10		
		Rev.	:	4
<b>Limpiacristales x20 ref. 4OMP06503</b> Elaborada según Reglamento nº 453/2010		Fecha :	:	10/04/2015

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo para las personas que desempeñen esta función

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

#### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver epígrafes 8 y 13.

### 7. Manipulación y almacenamiento

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

##### A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (sección 6)

##### B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

##### C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

##### D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales.

No es necesario tomar medidas especiales para prevenir riesgos medioambientales. Para más información ver epígrafe 6.3

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

Almacenar en un lugar ventilado, fresco, seco y alejado del alcance de los niños. Proteger de la luz directa del Sol.

#### 7.3 Usos específicos finales


Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto. Ver sección 1.2

### 8. Controles de exposición / protección personal

#### 8.1 Parámetros de control

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2014):

Identificación	Valores límite ambientales
Propan-2-ol CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7	VLA-ED: 200ppm/ 500mg/m <sup>3</sup> VLA-EC: 400ppm/ 1000mg/m <sup>3</sup> Año: 2014

	<b>Ficha de Seguridad</b>	Pág. 4 de 10		
		Rev. : 4	Fecha : 10/04/2015	
<b>Limpiacristales x20 ref. 4OMP06503</b> Elaborada según Reglamento nº 453/2010				

Etanol CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6	VLA-ED: -/- VLA-EC: 1000ppm/ 1910mg/m3 Año: 2014
---	--

#### DNEL (Trabajadores):

Identificación		Corta exposición	Larga exposición
Propan-2-ol CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7	Oral	-	-
	Cutánea	-	888mg/Kg
	Inhalación	-	500mg/m3
Etanol CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6	Oral	-	-
	Cutánea	-	343mg/Kg
	Inhalación	1900mg/m3	950mg/m3

#### DNEL (Población):

Identificación		Corta exposición	Larga exposición
Propan-2-ol CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7	Oral	-	26mg/Kg
	Cutánea	-	319mg/Kg
	Inhalación	-	89mg/m3
Etanol CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6	Oral	-	87 mg/Kg
	Cutánea	-	206mg/Kg
	Inhalación	950mg/m3	114mg/m3

#### PNEC:

Identificación				
Propan-2-ol CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7	STP	225mg/L	Agua dulce	140.9 mg/L
	Suelo	28mg/kg	Agua salada	140.9 mg/L
	Intermitente	140.9mg/L	Sedimento (Agua dulce)	552mg/kg
	Oral	160g/kg	Sedimento (Agua salada)	552mg/kg
Etanol CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6	STP	580mg/L	Agua dulce	0.96mg/L
	Suelo	-	Agua salada	0.79mg/l
	Intermitente	2.75mg/L	Sedimento (Agua dulce)	3.6mg/Kg
	Oral	720g/kg	Sedimento (Agua salada)	-

#### 8.2 Controles de exposición

##### A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:


Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

##### B.- Protección respiratoria

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

##### C.- Protección específica de las manos

	<b>Ficha de Seguridad</b>	Pág. 5 de 10		
		Rev. : 4	Fecha : 10/04/2015	
<b>Limpiacristales x20 ref. 40MP06503</b> Elaborada según Reglamento nº 453/2010				

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección química		EN 374-1:2003 EN 374-3:2003/AC:2006 EN 420:2003+A1:2009	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro



#### D.- Protección ocular y facial.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2001 EN 172:1994/A1:2000 EN 172:1994/A2:2001 EN ISO 4007:2012	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras

#### E. Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo		EN ISO 13688:2013	Uso exclusivo en el trabajo
	Calzado de trabajo antideslizamiento		EN ISO 20347:2012 EN ISO 20344:2011	Ninguna

#### F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002		DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

Controles de la exposición del medio ambiente: Se trata de un producto que no contiene sustancias peligrosas para el medio ambiente, aunque se recomienda evitar su vertido. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles: En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores (Directiva 1999/13/CE), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V (Suministro): 8.36 % peso

Concentración C.O.V a 20°C: 84.34 kg/m<sup>3</sup> (84.34 g/L)

Número de carbonos medio: 2.79

Peso molecular medio: 58.21 g/mol

	<b>Ficha de Seguridad</b>	Pág. 6 de 10		
		Rev. : 4	Fecha : 10/04/2015	
<b>Limpiacristales x20 ref. 4OMP06503</b> Elaborada según Reglamento nº 453/2010				

## 9. Propiedades físico-químicas

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Esta información hace referencia al líquido de impregnación y no al producto terminado.

Características	Valor
<b>Aspecto físico:</b>	
Estado físico a 20°C:	Líquido
Aspecto	Líquido opaco blanco
Olor	Olor característico
<b>Volatilidad:</b>	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	98°C
Presión de vapor a 20°C	2451 Pa
Presión de vapor a 50° C	12837 (13 kPa)
Tasa de evaporación	No relevante*
<b>Caracterización del producto</b>	
Densidad	0,995 +/- 0,010 g/ml
Densidad relativa a 20°C	0,995 +/- 0,010
Viscosidad dinámica a 20°C	No relevante*
Viscosidad cinemática a 20°C	No relevante*
Viscosidad cinemática a 40°C	No relevante*
Concentración	No relevante*
pH	7,0 +/-1
Densidad de vapor	No relevante*
Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20°C	No relevante*
Solubilidad en agua a 20°C	No relevante*
Propiedad de solubilidad	No relevante*
Temperatura de descomposición	No relevante*
Punto de fusión/punto de congelación	No relevante*
<b>Inflamabilidad</b>	
Punto de inflamación	45° C (No mantiene la combustión) <sup>1</sup>
Temperatura de auto-inflamación	235 °C
Límite superior/inferior de inflamabilidad o explosividad	No relevante*

\* No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad

<sup>1</sup> Se obtienen resultados negativos en el test de combustibilidad. Según el reglamento 1272/2008, no es necesario clasificar los líquidos con un punto de inflamación entre 35°C y 60°C si se han obtenido resultados negativos en la prueba de combustibilidad sostenida L.2 de las Recomendaciones de las Naciones Unidas

### 9.2 Otra información

No hay más información

## 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1 Reactividad

Condiciones que deben evitarse: Almacenar como se indica en el punto 7


### 10.2 Estabilidad química

Este producto es estable y no reactivo en las condiciones normales de uso

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Este producto es estable y no reactivo en las condiciones normales de uso

### 10.4 Condiciones que deben evitarse

	<b>Ficha de Seguridad</b>	Pág. 7 de 10		
		Rev.	:	4
<b>Limpiacristales x20 ref. 4OMP06503</b> Elaborada según Reglamento nº 453/2010		Fecha :	:	10/04/2015

Condiciones que deben evitarse: Almacenar como se indica en el punto 7

En caso de daño o decoloración del producto no dejar en contacto con ningún otro material. Si el producto está en contacto con algún producto de detergencia limpiar inmediatamente

10.5 Materiales incompatibles  
No hay información disponible

10.6 Productos de descomposición peligrosos  
Este producto es estable y no reactivo en las condiciones normales de uso.

## 11. Información toxicológica

### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Véase también la sección 2 y 3

En este producto no se conocen riesgos toxicológicos cuando se utiliza según las indicaciones y siguiendo todas las precauciones dadas.

## 12. Información ecológica

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

### 12.1 Toxicidad

Identificación	Toxicidad aguda	Especie	Género
Propan-2-ol CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7	CL50: 9640 mg/L(96h) CE50: 13299 mg/L(48h) CE50: 1000 mg/L(72h)	<i>Pimephales promelas</i> <i>Daphnia magna</i> <i>Scenedesmus subspicatus</i>	Pez Crustáceo Alga

### 12.2 Persistencia y degradabilidad


Identificación	Degradabilidad	Biodegradabilidad
Propan-2-ol CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7	DBO5:1.19g O2/g DQO: 2.23g O2/g DBO5/DQO:0.53	Concentración: 100mg/L Periodo:14 días %Biodegradado:86%
Etanol CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6	DBO5: - DQO:- DBO5/DQO:0.57	Concentración: 100mg/L Periodo:14 días %Biodegradado:89%

### 12.3 Potencial de bioacumulación

Identificación	Potencial de bioacumulación
Propan-2-ol CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7	BCF:3 Log POW: 0.05 Potencial: Bajo
Etanol CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6	BCF:3 Log POW:- 0.31 Potencial: Bajo

### 12.4 Movilidad en el suelo

Identificación	Absorción/Desorción	Volatilidad
Propan-2-ol CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7	Koc: 1.5 Conclusión: Muy alto Tensión superficial: 22400 N/m (25°C)	Henry: 8.207E-1 Pa*m3/mol Suelo seco: Sí Suelo húmedo: Sí
Etanol	Koc:1	Henry: 4.61E-1 Pa*m3/mol

	<b>Ficha de Seguridad</b>	Pág. 8 de 10		
		Rev. : 4	Fecha : 10/04/2015	
<b>Limpiacristales x20 ref. 4OMP06503</b> Elaborada según Reglamento nº 453/2010				

CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6	Conclusión: Muy alto Tensión superficial: 23390 N/m (25°C)	Suelo seco: Sí Suelo húmedo: Sí
-------------------------------	---	------------------------------------

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

La mezcla no contiene ninguna sustancia que cumpla los criterios para ser identificada como PBT o mPmB.

#### 12.6 Otros efectos adversos

No se conocen

La loción es compatible con su eliminación a la vía de evacuación del desagüe..

### 13. Consideraciones relativas a la eliminación

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Código	Descripción	Tipo de residuo (Directiva 2008/98/CE)
20 01 30	Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29	No peligroso

#### Gestión del residuo (eliminación y valoración):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valoración y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE). De acuerdo a los código 15 01 (2000/532/CE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE)nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias estatales relacionadas con la gestión de residuos.

-Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000.

- Legislación nacional: Ley 22/2011


### 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU	14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	14.3. Clase de peligro para el transporte	14.4. Grupo de embalaje	14.5. Peligro para el medio ambiente	14.6. Precauciones para el medio ambiente	14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL 73/78 y del Código IBC
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	Falta de datos

Este producto no está clasificado como peligroso para el transporte internacional por tierra, mar o aire. Las regulaciones nacionales de transporte se pueden aplicar.

No sujeto a ADR / IATA / códigos IMDG



	<b>Ficha de Seguridad</b>	Pág. 9 de 10		
		Rev.	:	4
<b>Limpiacristales x20 ref. 4OMP06503</b> Elaborada según Reglamento nº 453/2010		Fecha :	:	10/04/2015

## 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específica para la sustancia o la mezcla.

- Reglamento (CE)528/2012: contiene un conservante para proteger las propiedades del artículo tratado.
- Aunque este producto no está clasificado como peligroso para el suministro en la UE de acuerdo con la EU 1907/2006. Todas las sustancias se registran en la UE.
- Reglamento 648/2004 sobre detergentes: de acuerdo a este reglamento el producto cumple lo siguiente: Los tensioactivos contenidos en esta mezcla cumplen con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) nº648/2004 sobre detergentes. Los datos que justifican esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo petición directa o bajo petición de un productor de detergentes.

### Etiquetado del contenido:

Componentes	Intervalo de concentración
Tensioactivos no iónicos	%(p/p) <5
Tensioactivos aniónicos	%(p/p) <5
Perfume	

Agentes conservantes: methylisothiazolinone, Iodopropynylbutylcarbamate.

### Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999)

Manténgase fuera del alcance de los niños. No ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgo de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

## 15.2. Evaluación de seguridad química

No hay datos disponibles.

## 16. Otras informaciones


i) Indicación de cambios:

Adaptación al Reglamento(CE) No 1272/2008

ii) Frases R e indicaciones de peligro:

### Clasificación (67/548/CE)et Clasificación (1999/45/CE)

- C: Corrosivo
- F: Fácilmente inflamable
- Xi: Irritante
- Xn: Nocivo
- T: Tóxica
- R11: Fácilmente inflamable
- N: Peligroso para el medio ambiente
- R41: Riesgo de lesiones oculares graves
- R22: Nocivo por ingestión
- R23 Tóxico por inhalación.
- R34 Provoca quemaduras

	<b>Ficha de Seguridad</b>	Pág. 10 de 10		
		Rev.	:	4
<b>Limpiacristales x20 ref. 4OMP06503</b> Elaborada según Reglamento nº 453/2010		Fecha :	:	10/04/2015

R43: Posibilidad de sensibilización por inhalación  
R36: Irrita los ojos  
R37: Irrita las vías respiratorias  
R38: Irrita la piel.  
R51/53: Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente.  
R50: Muy tóxico para los organismos acuáticos.  
R48: Riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada.

#### **Clasificación REGLAMENTO (CE) No 1272/2008**

H318: Provoca lesiones oculares graves  
H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves  
H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.  
H319: Provoca irritación ocular grave  
H225: Líquido y vapores muy inflamables.  
H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos  
H336: Puede provocar somnolencia ó vértigos  
H315: Provoca irritación cutánea  
H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.  
H301: Tóxico en caso de ingestión  
H330: Mortal en caso de inhalación  
H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos  
H372: Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas *concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía*.  
H302: Nocivo en caso de ingestión

iii) Las frases de seguridad siguientes aparecen en el etiquetado del producto:

**P102:** Mantener fuera del alcance de los niños.

**P262:** Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

**P301+P310:** En caso de ingestión: llamar inmediatamente a un centro de información toxicológica o a un médico si se encuentra mal.

iv) Abreviaturas y acrónimos

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
- DQO: Demanda Química de oxígeno
- DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
- BCF: factor de bioconcentración
- Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
- Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

v) Las fuentes de datos utilizadas en la preparación de esta Hoja de Datos de Seguridad de los Productos: proveedor de materia prima de las Fichas de Seguridad.

Este producto no requiere formación especial antes de su uso. Su uso y manejo aparecen mencionadas en el envase y en esta Hoja de datos de seguridad.

Esta información está basada en nuestros conocimientos actuales. Sin embargo, no constituyen garantía alguna de cualidades del producto y no generan ninguna relación jurídica contractual.